

Lázaro Cárdenas  
Melésio Morales 10  
Villa Obregón, D.F.

30 de agosto de 1953.

Excelentísimo Señor Doctor Víctor Paz Estensoro,  
Presidente de la República.

La Paz, Bolivia.

Estimado Señor Presidente:

Oportunamente recibí la honrosa invitación que el Gobierno que usted preside se sirvió hacerme, por conducto del Excelentísimo Embajador de Bolivia en México, Señor Doctor José Tamayo, para concurrir a la ceremonia que habría de efectuarse con motivo de la expedición de la Ley Agraria, formulada por su Gobierno. Me permití agradecer, por mediación del mismo Señor Embajador, la gentil invitación que se me hizo, y expliqué entonces los motivos que me impedían trasladarme a ese país hermano.

Esta carta tiene por objeto principal reiterar a usted mi agradecimiento, y felicitarlo por el paso trascendental que su país ha dado.

La simpatía con que vemos la iniciación de la Reforma Agraria de Bolivia, es muy fácil de explicar, si

Lázaro Cárdenas  
Melésio Morales 10  
Villa Obregón, D.F.

- 2 -

tenemos en cuenta que nuestro país es uno de los que han contribuido en abrir esta ruta a lo largo del porvenir - social de los países americanos, y, además, porque habiendo participado, como participamos, en su desarrollo, primero en la lucha armada y luego como gobernantes, estimamos que es un deber tratar de señalar el proceso por el que ha pasado el movimiento agrario de México a lo largo de 40 años.

La Revolución Mexicana, iniciada por Madero, es poseedora de dos estatutos que contienen los objetivos que arrastraron a la lucha a la masa campesina: el Plan de Ayala de 28 de noviembre de 1911 y la Ley de 6 de enero de 1915. La primera es la expresión de los anhelos populares, tal como los interpretó un campesino genuino, Emiliano Zapata. La segunda es la manifestación de esos mismos anhelos interpretados, después de una lucha intensa por destruir el poderío político de los terratenientes; lucha llevada a cabo por los contingentes revolucionarios que, al imponerse nacionalmente, convocaron, bajo la Jefatura del Presidente Carranza, al Congreso Constituyente de 1916-1917. En la Carta Magna emanada de dicho Congreso, suscrita el 5 de febrero de 1917, se incorporaron las aspiraciones de los campesinos (Artículo 27). En consecuencia, la tesis constitucional mexi

Lázaro Cárdenas  
Melosio Morales 10  
Villa Obregón, D.F.

- 3 -

cana en materia agraria se elaboró a lo largo de una -  
cruenta lucha, en que los campesinos se hicieron oír, -  
cansados de la sumisión feudal en que habían vivido des-  
de hacía cuatro siglos.

Tal es, Señor Presidente, la base legal de --  
nuestras instituciones agrarias en México. De ahí --  
arranca una legislación copiosa, a través de la cual se  
han ido modificando y reglamentando los procedimientos,  
hasta llegar al Código hoy vigente.

Dentro de las leyes agrarias mexicanas se ofre-  
cen dos tendencias: una que propende a la propiedad pri-  
vada de la tierra, en pequeñas porciones, y otra en ma-  
nos de la Comunidad Campesina a través de la institución  
del ejido; las dos con extensiones diferentes según la  
zona y la clase de tierra.

El ejido mexicano se asemeja mucho al allyú de  
la zona incaica de la América del Sur. Sin embargo, --  
creemos que dentro del allyú se han conservado con mayor  
pureza los hábitos pre-hispánicos del trabajo cooperati-  
vo de la tierra, en que participan todos los individuos  
de la comunidad y de cuyos frutos subsiste el individuo.  
En tal virtud, Bolivia superará con más facilidad los -  
obstáculos que en México se han presentado para la explo-  
tación cooperativa de la tierra, que, en nuestro concep-  
to, es el procedimiento indicado para la América Latina,  
no solo por los hábitos persistentes, que se han conser-

Lázaro Cárdenas  
Melesio Morales 10  
Villa Obregón, D.F.

- 4 -

vado, a lo largo de la Historia, sino porque de ese modo se facilita la aplicación de la maquinaria a los procesos de producción y se garantizan mejor los intereses individuales de los miembros de la comunidad en su condición de productores. En efecto, la organización de la producción de la comunidad en forma colectiva, facilita la obtención del crédito, la selección de las semillas, la aplicación de los abonos, la industrialización de los productos agrícolas del Ejido en beneficio de los propios campesinos, etc.

Con esto no quiero decir que en México se haya alcanzado la perfección en nuestros procesos de producción del ejido. Por el contrario, nos hallamos todavía dentro de un cúmulo de dificultades que deseo consignar, porque estoy seguro de que cuando menos algunas habrán de manifestarse en Bolivia en forma similar.

El quebrantamiento del poderío feudal de los latifundistas, para restituir o para dotar a los pueblos de sus tierras, en México costó mucha sangre (1910-1917). A lo largo de seis años, fué México un inmenso campo de batalla que segó muchas vidas y destruyó grandes riquezas, pero que, a la postre, hizo desaparecer no solo las formas feudales de producción en lo material, sino las actitudes frente a sus amos. Despertada la conciencia del campesino al estruendo de la lucha armada y coronada

Lizaro Cárdenas  
Melésio Morales 10  
Villa Obregón, D.F.

- 5 -

con la redacción de la Carta Constitucional de 1917, nadie podía evitar que los campesinos, guiados por el Gobierno, reivindicasen sus tierras. En esta empresa, los campesinos no estuvieron solos; contaron con la simpatía de los obreros, así como del pequeño sector de la clase media que colaboró en los aspectos técnicos de la lucha. Las otras clases sociales fueron enemigas de la Revolución Agraria.

No deseo referirme a la presión internacional, a la que tuvo que enfrentarse México, con motivo de la promulgación de su Carta Constitucional de 1917, principalmente a consecuencia del Artículo 27, que reivindicó para la Nación el derecho a la posesión del suelo y del subsuelo, tal como Bolivia lo ha estatuido recientemente. Lo único que deseo hacer resaltar es que esa presión internacional, si bien es verdad que trató de frustrar la aplicación de los preceptos constitucionales, sobre todo cuando tal aplicación afectaba las propiedades extranjeras, a la postre no lo consiguió.

Durante el período 1934-1940, la Administración Pública llegó con el compromiso político de cumplir con el programa social señalado en la Convención de Querétaro, convocada por el Partido Nacional Revolucionario,

Lázaro Cárdenas  
Melésio Morales 10  
Villa Obregón, D.F.

- 6 -

y fue así que el Gobierno se empeñó en el cumplimiento -  
de las obligaciones contraídas, acelerando desde luego -  
la distribución de la tierra.

Estaba aun reciente la sangría que había sufri  
do el país en la campaña llamada "cristera", que terminó  
en el año de 1929; campaña que hizo víctimas a numerosos  
campesinos que solicitaban las tierras. De ahí también  
nuestra resolución de activar las dotaciones que exigía  
la inquietud en que vivían los campesinos, que constante-  
mente eran hostilizados por los terratenientes.

Nunca se pensó que la entrega de la tierra ha-  
bría de resolver todos los problemas del campesino, y me-  
nos en aquellos casos en que fueron dotados precariamen-  
te con las tierras disponibles, en el lugar de la resi-  
dencia de los propios núcleos campesinos, sino que con-  
sideramos, como Usted lo considera con tanta claridad, -  
que la tierra es solo un factor de su mejoramiento. Se  
dió impulso a la educación rural, como medio para despej-  
tar la conciencia social de la comunidad y no como ins-  
trumento alfabetizante solamente. Por ello también el  
fomento que se dió al crédito agrícola, creando el Banco  
Nacional de Crédito Ejidal. Tampoco se pensó que la tie-  
rra, hasta entonces sometida al cultivo, bastaría para -

Lázaro Cárdenas  
Melésio Morales 10  
Villa Obregón, D.F.

- 7 -

satisfacer las necesidades de los campesinos sin tierras, y en consecuencia se aceleró la política de irrigación (iniciada en 1925), sólo que orientándola en beneficio fundamentalmente de los campesinos, y precisamente de los campesinos, y cerrando la puerta a quienes, desde la ciudad, pretendían especular con la tierra irrigada con dinero del pueblo.

Sabíamos que la liberación económica del campesino, había de redundar en un aumento del consumo de los productos industriales, como en efecto sucedió. De esta suerte, se trató de crear al mismo tiempo, los medios para que tal demanda de productos se satisficieran por la industria mexicana. De allí nuestra decisión - por reivindicar, para la industria nacional, el petróleo explotado por empresas extranjeras, así como también - nuestro empeño de nacionalizar la industria eléctrica, y desarrollar la producción de energía en todo el país, abaratando su distribución y consumo, principalmente en los centros rurales.

Al mismo tiempo fué creada la Nacional Financiera, para estimular el incremento de la industria en función de los intereses de los consumidores y con capital nacional. En otros términos: mediante la creación de un mercado interno, que surgía de la revolución agraria, conseguir el desarrollo industrial del país.

Lizaro Cárdenas  
Molesio Morales 10  
Villa Obregón, D.F.

- 8 -

Esto es válido para cualquier país latino-americano, que desee incrementar firmemente su propia economía sin comprometer su soberanía y hasta su destino histórico, cuando para alcanzar ese objetivo, se recurre a empréstitos extranjeros que condicionan la realización de un programa social, lesionando seriamente los intereses nacionales.

La política seguida entonces se significó por el esfuerzo que se puso en no desnaturalizar el conjunto de anhelos de la Revolución Mexicana, y cumplirlos tal como estaban consignados en nuestra Carta Constitucional de 1917.

Ante el impulso social que el Gobierno desarrolló no faltaron agitaciones internas en contra del propio Gobierno, pero, a pesar de ello, siguió con intensidad su programa apoyado en el respaldo popular del país, que con su fuerza moral contribuyó decididamente a mantener la paz interna, que en varias ocasiones trataron de alterar enemigos de la Revolución, con la complicidad de elementos extranjeros.

Las distintas Administraciones, de 1917 a la fecha, con mayor o menor intensidad, han seguido entregando la tierra a los campesinos.

El Gobierno actual está poniendo especial atención al problema, impartiendo garantías a las posesiones

Lázaro Cárdenas  
Molesio Morales 10  
Villa Obregón, D.F.

- 9 -

ejidales y se empeña en incrementar la producción agrícola invirtiendo fuertes cantidades en todos los sectores agrarios del país.

Tropiezos y contradicciones se han presentado y seguirán sucediéndose. Ha habido en el país manifestaciones con tendencias a crear nuevos latifundios que se escudan en fraccionamientos simulados, y que son eliminados por las demandas de los campesinos que carecen de tierras.

Reconocemos que ninguna Administración ha sido perfecta en la aplicación de la Reforma Agraria, pero es indudable que mucho se ha adelantado en la solución del problema rural, y se mejorará más a medida que el régimen de la Revolución le siga prestando la consideración a que está obligado, para dar cumplimiento a los postulados que inspiraron la Reforma Agraria.

Tal es, en síntesis, el proceso de la Reforma Agraria en nuestro país, que ha registrado serios problemas a lo largo de su ejecución, pero que ha resuelto sus mas esenciales objetivos: estableció las bases para el desarrollo económico del país al distribuir la tierra suprimiendo (los) grandes latifundios; libró al campesino de la sumisión feudal en que vivió, despertando en él su conciencia cívica y sus aspiraciones por elevar sus condiciones de vida y, sobre todo, consolidó nuestra propia nacio

Lázaro Cárdenas  
Melésio Morales 10  
Villa Obregón, D.F.

- 10 -

nalidad al restituir las tierras a la población campesina, que se siente hoy más obligada con su misma Patria.

Señor Presidente Estensoro:

Nos congratulamos de la victoria que celebra hoy el pueblo trabajador de Bolivia con su Reforma Agraria, obtenida gracias al espíritu comprensivo y decisión de su Gobierno, que le ha granjeado la simpatía de los sectores progresistas de nuestra América, y hacemos votos porque su Gobierno logre consolidar sus importantes Reformas Sociales y llevarlas hasta su más completo y feliz desarrollo, sin las violencias y tropiezos que ha registrado nuestro país.

Soy de usted, su atento amigo que le desea todo bien.



La Paz, 19 de octubre de 1954.

Señor General Lázaro Cárdenas.  
Melesio Morales # 10.  
Villa Obregón, D. F.  
México.

Estimado General:

Mi tardanza en contestar a su amable carta de agosto del pasado año, es atribuible solamente, a mi deseo de escribirle personalmente. Comprenderá usted General, que durante todo este tiempo estamos sometidos en Bolivia a un ritmo de intenso trabajo, que apenas nos deja momentos de descanso entre las jornadas. Esta circunstancia prácticamente ha imposibilitado mi ferviente deseo de mantener con Ud. una correspondencia más continua.

Hemos sentido profundamente su imposibilidad de concurrir a la dictación de nuestra ley de Reforma Agraria. Su asistencia significaba para nosotros la presencia y la solidaridad del noble pueblo mexicano, que a lo largo de estos años, ha dado ejemplo de decisión y valentía a toda América, al resolver sus problemas, particularmente los que se relacionan con la cuestión agraria.

Abrigo la esperanza de que en una próxima oportunidad, pueda Ud. venir a Bolivia. A dos y medio años de la Revolución y uno de la dictación del Decreto de Reforma Agraria, --

creo que hemos avanzado un gran camino. En ese terreno logrado y en el que aún nos falta por recorrer, su experiencia y su consejo serán de gran valor para nosotros.

El retorno a México del Licenciado Francisco Arellano Belloc, que ha colaborado a mi Gobierno con todo su caudal de experiencia y su probada convicción revolucionaria, me da la oportunidad de dirigirle estas líneas.

Quiero además que el Licenciado Arellano Belloc sea el encargado de describir a Ud. el proceso vivo y palpitante de la Revolución boliviana. Su testimonio será más elocuente que la lectura de las cartillas que yo pudiera escribirle.

En nombre de mi pueblo agradezco sinceramente, los votos de solidaridad que me hizo Ud. llegar en ocasión de dictarse la Reforma Agraria, votos cuya importancia se puede apreciar si se considera que vienen de una de las figuras más egregias del pueblo mexicano.

Reciba Ud. mi cordial saludo.

Paz Estensoro. (rúbrica)